



**ASOCIACION
DE PERIODISTAS
DE GUATEMALA**

INFORME DE LA RELATORIA DE
LIBERTAD DE PRENSA
DE LA ASOCIACIÓN DE PERIODISTAS DE
EL SALVADOR APES
ASOCIACIÓN DE PERIODISTAS DE
GUATEMALA APG
2016-2017

14 Calle , 3-29, Zona 1, Guatemala, Guatemala, C.A. Ciudad de Guatemala
Teléfono: 2232 1813 / www.apg-gt.org

Condominio Metro Dos Mil, Local A-31, Tercer nivel, sobre 47 Avenida Norte,
Colonia Flor Blanca, San Salvador. Tel: 2260 8130

 @apeselsalvador

 APES — Asociación de Periodistas de El Salvador

www.apes.org.sv

Este año, la UNESCO designó el eslogan: **Mentes críticas para tiempos críticos**, en el Día Internacional de la Libertad de Prensa, una frase que nos invita a pensar en los desafíos que tenemos los periodistas, sobre todo aquellos que nos desempeñamos en las zonas más peligrosas del mundo, como la Región Norte de Centroamérica, compuesta por Guatemala, Honduras y El Salvador.

La Región Norte de Centroamérica es considerada como una de las zonas más peligrosas del mundo para el periodismo, debido a los altos niveles de violencia ejercida por el crimen organizado, el narcotráfico y otros actores que controlan el poder, y la debilidad de los estados para establecer garantías para el libre ejercicio del periodismo.

La Asociación de Periodistas de Guatemala (APG) y la Asociación de Periodistas de El Salvador (APES), realizan un esfuerzo permanente de registro y documentación de los casos de atentados contra la vida, la integridad física y profesional de los periodistas, y de otras formas de aceptación a la libertad de prensa y es así como presentamos este segundo informe que pretende mostrar el panorama difícil para el ejercicio periodístico en la región.

Guatemala y El Salvador comparten, además de sus fronteras, la violencia social provocada por pandillas y grupos de narcotraficantes, también una clase política que ve en los periodistas y medios de comunicación críticos una amenaza a su estatus quo, y por lo tanto buscan atacar o deslegitimar a los informadores y medios que les son incómodos.

El más reciente informe de Reporteros Sin Fronteras ubica a Guatemala en el puesto número 118 de 180 países que son monitoreados cada año, mientras que El Salvador está en el 62 del índice de libertad de prensa.

Las difíciles condiciones en que se desarrolla el periodismo en la región abren las puertas para la censura y la autocensura; difícil es probar esto debido a los bajos niveles de denuncia de los periodistas y la desconfianza hacia algunas autoridades. Estas condiciones son preocupantes puesto que vulneran la Libertad de Prensa y Expresión, y afectan la calidad de democracia y el derecho de información que tiene la ciudadanía.

En el Salvador, APES ve con preocupación los impactos de la tecnologización en los medios porque ha comenzado a afectar a los trabajadores. Decenas de periodistas han sido cesados de sus empleos en los últimos doce meses, mientras otros sufren procesos de desregulación laboral afectando sus derechos de ley.

APES y APG han dado el primer paso para generar lazos de solidaridad transfronteriza entre el gremio, con el fin último de promover mecanismos regionales de protección a los comunicadores en esta región catalogada como una de las más difíciles para ejercer el periodismo.



LIBERTAD DE INFORMACIÓN DECIRLO SIN MIEDO

RELATORÍA DE LIBERTAD
DE EXPRESIÓN
EL SALVADOR
03-05-2017



APES- Asociación de
Periodistas de El Salvador



@apeselsalvador

El 3 de mayo fue proclamado como el Día Mundial de la Libertad de Prensa en 1993, por la Asamblea General de las Naciones Unidas, en seguimiento a la recomendación adoptada durante la 26ª sesión de la Conferencia General de la UNESCO en 1991.

Esta es una oportunidad para analizar cómo se está ejerciendo el periodismo en los medios en sus distintos aspectos: la situación laboral, la inseguridad personal y la violencia contra periodistas, la Libertad de Expresión en las redes sociales y los retos que enfrenta la Libertad de Prensa en El Salvador.

Las crecientes situaciones de riesgo para el ejercicio periodístico en El Salvador, han obligado a directores, editores y reporteros a modificar sus rutinas de trabajo y adoptar nuevas estrategias de seguridad, con el fin de continuar informando a la sociedad.

A ello se suman los intentos de algunos funcionarios de gobierno para desacreditar el trabajo crítico de algunos medios, porque es la única justificación a su alcance para imponer cierto control sobre la prensa, cuando les molestan las críticas sobre casos de acumulación ilegal de riqueza y las relaciones con empresarios cuestionados por la ley.

En general, según el más reciente informe de Reporteros sin Fronteras, El Salvador retrocedió cuatro puntos en relación con el año 2016, al ubicarse hoy en el puesto número 62 de los países con mayor deterioro de la libertad de prensa; el año pasado se situaba en el puesto 58.

La relatoría para la Libertad de Expresión de la Asociación de Periodistas de El Salvador (APES) presentó su primer informe el 30 julio de 2016, un segundo en diciembre de 2016 y finalmente el informe anual el 3 mayo de 2017, en el marco del Día Internacional de la Libertad de Prensa.

El punto de partida de este informe es la recopilación de noticias publicadas por diferentes medios informativos, sobre casos de agresiones a la prensa y otras situaciones que comprometen en libre ejercicio de la Libertad de Prensa.

Esta Relatoría ha consignado cinco apartados: derecho a la vida, la intolerancia contra la prensa, la precarización laboral, la Libertad de Expresión en internet y las presiones políticas.

DERECHO A LA VIDA

La garantía del derecho a la vida, pese a ser una obligación del Estado, principalmente cuando se trata de periodistas, sigue siendo vulnerada. En este apartado se hacen las siguientes valoraciones:

Reconocemos la acción del Sistema Judicial que dio paso a la condena de 20 años de prisión, contra dos miembros de una estructura criminal implicada en el asesinato del locutor de Radio Tacuba, Nicolás Humberto García, caso en el que si bien se logró hacer justicia, las causas por las que se cometió dicho crimen continúan sin esclarecerse. La autoría intelectual aún sigue sin conocerse en este caso de asesinato.

Lamentamos que la desaparición y muerte del docente universitario y productor audiovisual, Pedro Portillo, hecho sucedido en el mes de junio, aun continúe en la incertidumbre.

Igual suerte ha corrido el caso del fotógrafo Reynaldo

Medina, hecho suscitado en la comunidad la India del Municipio San Cristóbal departamento de Cuscatlán, en el mes de julio, donde al parecer estructuras criminales son las responsables de su asesinato.

Igual importancia tiene el caso del locutor de la radio Universitaria Gilberto Antonio Torres, quien fue asesinado el pasado 10 de agosto de 2016. Es de destacar el caso del asesinato del señor Luis Díaz, quien era el padre de un presentador de televisión en Usulután, y le quitaron la vida siempre, aparentemente, estructuras de la MS-13 por venganza contra el presentador, el pasado mes de junio.

Sobre estos últimos casos muy poco se ha investigado, en consecuencia, hacemos un llamado a la Fiscalía General de la República, que haga las respectivas indagaciones para esclarecer los motivos que tuvieron los hechores para cometer los respectivos delitos.



LA COBERTURA DE LA PROTESTA SOCIAL

Las manifestaciones públicas como ejercicio de Libertad de Expresión en El Salvador, son un derecho garantizado para la sociedad civil, pero muchas veces esta no comprende la dimensión del trabajo de la prensa y ha puesto en peligro la integridad física de algunos periodistas a través de agresiones verbales, físicas y a los equipos de trabajo.

Expresiones de odio basado en la intolerancia han salido de parte de algunos dirigentes, grupos de personas, políticos y partidos políticos que promueven un discurso de odio hacia la prensa, principalmente cuando hay crítica o se develan algunas prácticas que riñen con la legalidad.

Es así que durante este periodo encontramos los siguientes casos:

En agosto, trabajadores del noticiero que pertenece a la Telecorporación Salvadoreña fueron agredidos por supuestos miembros de la PNC que participaban en una protesta de reivindicación laboral.

En el mes de noviembre de 2016 el fotoperiodista de la Prensa Gráfica Jonathan Funes, sufrió tres agresiones de violencia en su labor cuando documentaba fotográficamente una escena en la que médicos forenses recuperaban cuerpos de jóvenes que pertenecían a pandillas y fueron asesinados en el Municipio de San Marcos, San Salvador. En dicha ocasión agentes de la Policía Nacional Civil interrumpieron su labor amenazándolo con destruir su equipo de trabajo y no permitiéndole realizar su labor.

Siempre en San Marcos, el 16 de diciembre del 2016, mientras un grupo de periodistas daban cobertura a la presentación de cuatro agentes policiales implicados en una violación a una joven, un agente policial se dedicó a tomar fotografías de los reporteros, principalmente contra el reportero de la Prensa Gráfica Jonathan Funes, constituyéndose esto en una clara intimidación para los periodistas.

El 28 de noviembre durante una cobertura sobre el asesinato de cuatro jóvenes en la comunidad El Porvenir, Departamento de la Libertad, con gran presencia de grupos de pandillas, los habitantes no permitieron el acceso a la prensa y de nuevo el reportero Jonathan Funes de La Prensa Gráfica fue objeto de amenazas y varias personas de la comunidad también intentaron agredir físicamente.



LIBERTAD DE EXPRESIÓN E INTERNET

En algunos países de la región han comenzado a adaptar su legislación interna a los principios internacionales en materia de derechos humanos aplicables al ejercicio del derecho a la Libertad de Expresión en internet.

En la medida en que el entorno digital ofrece el espacio para promover el intercambio de información y opiniones, su configuración y arquitectura resultan relevantes. Internet se ha desarrollado a partir de determinados principios de diseño, cuya aplicación ha propiciado y permitido que el ambiente en línea sea un espacio descentralizado, abierto y neutral.

Es importante que cualquier regulación que se produzca sea como resultado del diálogo de todos los actores y mantenga las características básicas del entorno original, potenciando su capacidad democratizadora e impulsando el acceso universal y sin discriminación.

El artículo 11 de la Convención Americana de Derechos Humanos establece que “nadie puede ser objeto de injerencias arbitrarias o abusivas en su vida privada, en la de su familia, en su domicilio o en su correspondencia, ni de ataques ilegales a su honra o reputación”, y que “toda persona tiene derecho a la protección de la ley contra esas injerencias o esos ataques”. De esta forma, le corresponde al Estado respetar la privacidad de los individuos y velar por que terceras personas no incurran en conductas que puedan afectarla arbitrariamente.

Internet y en particular las redes sociales, constituyen hoy

en día un nuevo espacio vital en el que cada individuo pasa varias horas al día, se comunica con otros, crea relaciones y en el que, por tanto, también se cometen ataques contra bienes individuales como el honor, la libertad, la intimidad o la propia dignidad personal.

En el caso de las amenazas que recibió el periodista Cristian Meléndez, a través de redes sociales donde se identifica una vulneración a la seguridad personal del periodista, por lo que llamamos a las autoridades a investigar con seriedad el tema.

El incremento de este tipo de conductas desde las redes sociales merece una investigación diligente por parte de las instituciones encargadas de la procuración de justicia, con el fin de cortar la tradición de impunidad.

De estas arbitrariedades no se escapan algunos políticos, quienes desarrollan operaciones propagandísticas y de espionaje, utilizando batallones de “troles”, otros han creado cuentas falsas de Facebook para buscar datos privados de periodistas y espiar su actividad en internet.

LAS PRESIONES POLÍTICAS CONTRA LA PRENSA

La presión por parte de algunos políticos contra medios de comunicación social y en particular hacia algunos periodistas a fin de evitar la publicación de determinadas informaciones, trastoca gravemente la Libertad de Prensa y de información.

Otra arista del problema es la polarización de las empresas mediáticas a favor o en contra del Gobierno o determinadas causas políticas y, así como algunos equipos propagandísticos que se esconden bajo la sombra de medios periodísticos para desarrollar campañas de desacreditación a personas o instituciones, vulnerando la seguridad de los verdaderos informadores.

Este año, APES recibió presiones de políticos y equipos de “troles” por la postura adoptada en defensa de los periodistas y las libertades de prensa y de expresión. Un ataque a cualquier periodista o medio de comunicación es un ataque a las libertades de expresión y de prensa, cuya defensa también es nuestro compromiso.

La defensa de la Libertad de Expresión, no implica estar de acuerdo con las ideas de quienes resulten afectados por su restricción, es mas bien, la defensa de un principio sin el cual no hay democracia.

Por lo tanto, la defensa a periodistas y medios por condicionamientos o restricciones a su libertad de informar, no implica necesariamente avalar sus posiciones políticas. Es en este espíritu que se han consignado los si-

Las afirmaciones que dirigentes de un instituto político Frente Farabundo Martí (FMLN) hicieron recientemente vinculando a un sector del periodismo con la acción de favorecer un “boicot económico” e intentar dar un golpe de Estado “suave” contra el Gobierno es preocupante.

Las declaraciones y los mensajes generados por el fiscal general de la República, Douglas Arquímedes Meléndez, contra periodistas de un medio de comunicación El Faro.net, sobre reuniones que han realizado con determinadas fuentes.

El actuar de la Asamblea Legislativa sobre la forma en que a los fotoperiodistas y camarógrafos se les eliminó uno de los accesos a la cobertura de las sesiones plenarios del Órgano Legislativo, con el pretexto de que dañaban la intimidad de los diputados, aunque posteriormente la medida fue levantada.

Las restricciones al acceso a las preguntas en Casa Presidencial y algunos funcionarios de gobierno, quienes limitan la cantidad y el tipo de preguntas de los reporteros.

La discriminación del funcionario por pertenencia a determinados medios de comunicación para dar entrevistas, cuando como funcionario está obligado a rendir cuentas a la ciudadanía por todos los medios que se lo soliciten.

El 29 de septiembre nos pronunciamos por la agresión cometida por el diputado de Alianza Republicana Nacionalista (ARENA), Ricardo Velásquez Parker, contra el camarógrafo Walter Rivera de Telecorporación Salvadoreña (TCS), durante las protestas de varios sindicatos de trabajadores del Estado frente a las instalaciones de la Asamblea Legislativa.

La acusación del empresario Enrique Rais, contra el periodista Héctor Silva Ávalos, por los delitos de calumnia y difamación debido a la nota titulada “Se deshace el castillo de naipes”, publicada en la revista digital Factum.

La acción tomada por el alcalde y su Consejo Municipal de San Salvador; de proceder con una acción legal contra el periódico la Prensa Gráfica por difamación y daños a la moral, que si bien está en su derecho constitucional, representa una clara intimidación al ejercicio periodístico.

Las acciones tomadas el pasado 24 de enero de 2017, cuando personal de seguridad del alcalde Nayib Bukele, impidieron a periodistas de El Diario de Hoy el acceso a una conferencia de prensa que se daba en el despacho municipal, ubicado en la calle Cecilio del Valle y 105 Avenida Sur número 5575 de la Colonia Escalón, pese a que la convocatoria era abierta para todos los medios de comunicación.



LA PRECARIZACIÓN LABORAL

Esta relatoría ha dado seguimiento al tema de la precarización laboral de los trabajadores de la prensa, por el claro deterioro laboral al que están siendo sometidos los periodistas, quienes reciben bajos salarios, no pagos de horas extras, anulación de sus días de descanso y muchas veces la cesación de empleos o despidos injustificados sin el correspondiente pago de sus prestaciones de ley.

El Salvador está en uno de los momentos más críticos en cuanto a las condiciones laborales de los periodistas, debido a la llegada de la crisis de los medios tradicionales de mayor cobertura y contratación. Pero también muchos de los medios digitales trabajan en condiciones de precarización; sin contratos laborales y violaciones a la ley aun con el consentimiento de los periodistas.

Además, se ha incrementado la modalidad de trabajo por servicios profesionales, la utilización de pasantes y reporteros ciudadanos, algo habitual para cubrir plazas generando un golpe a la profesionalidad del periodismo, donde la ética profesional ha quedado reducida a documentos sin valor. Aunando a ello, el poco interés de los periodistas por organizarse y el desconocimiento de sus derechos laborales, de lo cual se dan cuenta hasta que se enfrentan personalmente a un caso de violación a sus derechos.

Es necesario acotar cómo trabajan hoy los medios de comunicación en medio de la crisis económica, donde sus trabajadores son los que terminan absorbiendo el golpe de las transformaciones y ajustes.

El Salvador vive hoy una proliferación de medios digitales, aunque esto no supone un beneficio para los trabajadores de prensa, sino que pareciera generar más precarización laboral, puesto que en esos medios es donde se practica con más fuerza la desregulación.

La revolución tecnológica está afectando directamente al periodista, los nuevos avances han colocado al profesional en una situación difícil; la fotografía dejó de necesitar un laboratorista, quien en muchos casos han sido sustituidos por los smartphone que colocan las imágenes directamente en las Redes Sociales.

En la radio, se genera mucho contenido automatizado y los tradicionales locutores y operadores están desapareciendo. Esto ha llevado a una información caracterizada por tres aspectos: ser superabundante, ser vertiginosamente rápida y carecer de valor en sí misma; se ha convertido en “mercancía” como bien lo ha dicho Ignacio Ramonet.

Se han modificado sustancialmente los modelos de trabajo tradicional de los periodistas porque se han eliminado de las redacciones puestos claves del organigrama de las empresas y han dado paso a los llamados “periodistas multifunción”. Correctores, auxiliares de redacción y maquetadores han ido desapareciendo poco a poco y sus tareas han sido asumidas por los mismos periodistas.

En la radio, el redactor ha pasado también a realizar tareas de operador técnico, incluso en las emisoras pequeñas, en medios digitales los periodistas hacen funciones de publicistas y vendedores. En la televisión existe un único redactor que capta las imágenes, escribe datos y edita la información para entregarla en cada emisión.

Esta práctica se ha extendido a las agencias de noticias, donde se exige generar contenido informativo desde sus celulares para ser distribuida por las redes sociales. Esta acumulación de tareas encaja en el llamado “periodista multifunción” en detrimento algunas veces de la calidad informativa.

Esta Relatoría ha registrado una serie de casos de precariedad laboral:

El anuncio de un posible cierre del Co-Latino debido a la crisis económica que enfrentaba a mediados del 2016, sin embargo el apoyo de otra empresa periodística le permitió continuar; el periódico no logra superar las dificultades que llevaron a anunciar su paralización, lo que genera incertidumbre en su personal.

La Asociación de Periodistas de El Salvador (APES) brindó apoyo a cinco trabajadores de la empresa Orbita TV canal 25 S.A de C.V, que fueron cesados de sus empleos el pasado 30 de noviembre, bajo el argumento de que la empresa ya no tenía dinero para pagar salarios. Los despidos se produjeron sin el pago de vacaciones, indemnización y aguinaldo. Los afectados sólo poseían contrato de palabra. Los periodistas que reclamaron sus derechos son José Edgardo Portillo, Jorge Isaías Mármol, Susi Stefanny Galdámez Meléndez, Eduardo León.

En febrero de 2017 conocimos de la denuncia realizada por periodistas del Blog.com en que

bajar desde sus casas sin herramientas de trabajo y sin garantías de ley se dio asistencia legal, un claro ejemplo de precarización laboral.

En similares condiciones conocimos de la cesación de contratos de varios periodistas y trabajadores de la información en El Diario de Hoy, el día 26 de enero de 2017, incluyendo al menos tres que ya estaban cerca de su proceso de jubilación.

La imposición de contratos de trabajo para las presentadoras y periodistas de la televisión con una cláusula que los obliga a vender publicidad a través de su imagen por medio de las redes sociales, afectando su ética profesional.

Esta Relatoría conoció una treintena de periodistas que fueron cesados o despedidos de sus puestos de trabajo en distintos medios de comunicación e instituciones entre diciembre de 2016 y febrero de 2017, ya sea formales o a través de supuestos “retiros voluntarios”, mientras otros permanecen en la incertidumbre por retrasos en el pago de sus salarios o amenazas de despido.

La cifra podría ser mayor, ya que no se conocen datos del interior del país.

El periodismo en El Salvador sigue recibiendo salarios que oscilan entre los USD 300 y USD 2,000.00, con horarios prolongados más allá de las ocho horas de ley y muchas veces sin derecho a horas extra, con el agravante que muchos de los puestos con altos salarios los ocupan personas graduadas en otras áreas profesionales.

La única forma de afrontar esta situación es con conciencia de unidad gremial, solidaridad, mayor organización y compromiso de todos los trabajadores de la prensa.





RECOMENDACIONES

Ante este contexto de como se ha desarrollado la Libertad de Expresión, la sociedad se encuentra conmocionada, sometida a un traumatismo de violencia, crisis económica y desempleo masivo. Se evidencia una crisis de gobernanza y democracia representativa, lo que ha vuelto esta profesión más vulnerable. Por ello, esta relatoría reconoce que no existe la libertad sin límites, puesto que toda libertad tiene como margen la Ley. Bajo este precepto es necesario:

Que el Estado inicie verdaderas investigaciones por las amenazas y atentados que han sido objeto los periodistas para evitar nuevamente la impunidad.

Que la dirigencias de los partidos políticos no debe incitar a su militancia y seguidores a ver a los periodistas como sus enemigos.

Debe cesar el espionaje y las descalificaciones en las redes sociales contra periodistas considerados molestos por algunos políticos o funcionarios públicos.

Las empresas periodísticas no deben ocultar las causas reales de los despidos a periodistas, tras la excusa de “problemas económicos” puesto que es de conocimiento de esta relatoría que una causa de cesación de contrato es la edad.

Un llamado a los periodistas para afrontar esta precarización laboral. No se debe retroceder en los avances que se han tenido en la Libertad de Expresión. En la actual coyuntura no debemos ceder a las bonificaciones poco transparentes como viajes, patrocinios y otras dadas que nos llevan a socavar la ética profesional del gremio.

Junta Directiva

Comité de Ética

Presidente:
Serafín Valencia
Tesorera:
Dalila Arriaza
Secretaria:
Norma Ramírez
Síndico:
Ramón Hernández

Primer Vocal:
Javier Najarro
Segundo Vocal:
Raúl Baños
Correspondencia
Mauricio Cáceres

Néstor Martínez
Rodrigo Baires
Carlos Domínguez

Edgar Romero



ASOCIACIÓN DE PERIODISTAS DE GUATEMALA

INFORME DE LIBERTAD DE PRENSA

GUATEMALA 03-05-2017





LA VIOLENCIA CONTRA PERIODISTAS SIGUE, EL GOBIERNO NO REACCIONA.

ANTECEDENTES: 2016 AÑO DE MUERTES VIOLENTAS.

**11 PERIODISTAS
MUERTOS EN 9 DEPARTAMENTOS DE GUATEMALA
ENTRE MARZO 2016 Y MARZO 2017.**



Durante el 2016 se reportó la muerte violenta de nueve profesionales de la comunicación, la mayor cifra registrada por Cerigua desde que inicio la elaboración de estos estudios.

Tres de estos crímenes se registraron en el departamento de Quetzaltenango, al occidente del país, una de las zonas donde más ataques contra comunicadores se han reportado en los últimos años.

El primer caso del pasado año, en esa área, ocurrió la tarde del sábado 25 de junio en el municipio de Coatepeque, cuando desconocidos ultimaron al periodista y director de la emisora Estéreo Ilusión, Álvaro Alfredo Aceituno López.

El segundo hecho ocurrió la madrugada del 5 de noviembre, en el mismo municipio. El

periodista Hamilton Hernández Vásquez y su esposa Hermelinda González Lucas fueron asesinados cuando se movilizaban en una motocicleta de Coatepeque hacia Flores Costa Cuca.

La Unidad Fiscal de Delitos Contra Periodistas de la Fiscalía de Derechos Humanos del Ministerio Público (MP) indicó que en ambos casos existen importantes avances en las investigaciones, no obstante, rehusaron entrar en detalles.

El tercer asesinato registrado en ese departamento aconteció a inicios de este año en el municipio de Cantel. El domingo 5 de febrero de 2017 autoridades reportaron la muerte de Vilma Gabriela Barrios López, estudiante universitaria y locutora de una emisora cristiana local, quien fue encontrada cerca de un río con heridas de arma blanca.





El asesinato de Vilma Gabriela Barrios fue el segundo de 2017, el primero ocurrió en el departamento de Zacapa, al oriente del país. La mañana del jueves 18 de enero, Manuel Salvador Trujillo Villagrán, vocero de la Municipalidad de San Jorge y periodista del noticiero Impacto Informativo de Canal 12 Telecom, fue acribillado por desconocidos que se conducían en un vehículo.

En el primer trimestre del 2017 se observó una significativa reducción en las agresiones contra periodistas y medios de comunicación, así como en las denuncias recibidas en la Unidad Fiscal de Delitos Contra Periodistas.

Mientras que durante los primeros tres meses del 2015 se reportaron 25 agravios contra la prensa y 20 durante el 2016, en este año únicamente se han registrado 11 casos en cuatro departamentos.

ALGUNAS HIPÓTESIS:

- I. Esta situación nos hace considerar que existe un incremento en la censura y autocensura de los periodistas, especialmente de quienes laboran en zonas con alta presencia del crimen organizado y áreas donde el poder político local, especialmente los alcaldes, se ha constituido como uno de los principales censores de la prensa.
- II. Es usual que los y las periodistas y comunicadores no presenten denuncias. En diversas ocasiones, comunicadores de distintos departamentos han manifestado a Cerigua su desconfianza hacia los integrantes de las fiscalías distritales y los agentes de la Policía Nacional Civil (PNC), debido a la relación que éstos pudieran mantener con miembros de estructuras delictivas o funcionarios locales.
- III. Prevalece la desconfianza hacia las autoridades encargadas de la seguridad pública y de la persecución penal por su inacción cuando ocurren ataques directos contra reporteros, en la cobertura de accidentes de tránsito o hechos violentos, así como por los pocos casos contra la prensa que han sido resueltos.
- IV. Las autoridades, los agresores. Los mismos oficiales de policía han arremetido en numerosas ocasiones en contra de los profesionales de la comunicación.



Antimotines agreden a periodistas que cubrían audiencia. Foto: Prensa Libre.

Todo esto ha causado que los periodistas se abstengan de presentar denuncias cuando sufren amenazas, agresiones físicas u otro tipo de ataques relacionados con su labor profesional.

Este año han ocurrido cuatro casos en los que estarían involucradas autoridades del Organismo Judicial (OJ), autoridades deportivas y municipales



en el departamento de Suchitepéquez, mientras que en el caso de las fuerzas de seguridad estarían relacionados únicamente en uno.

El director del vespertino La Hora, Oscar Clemente Marroquín, denunció en su espacio de opinión del 13 de marzo las intimidaciones que sufrió el reportero de ese medio, José Pablo del Águila, por parte de dos magistrados de la Sala de Apelaciones del Delito de Femicidio, la cual ha sido cuestionada por beneficiar con amparos a personas sindicadas de incurrir en delitos de corrupción.



El jueves 23 de marzo la Jueza de Paz de Turno de Mixco Norma Lizeth García Solís impidió el ingreso de periodistas al edificio de tribunales de ese municipio, ubicado en la zona 5, cuando buscaban abordarla debido a su decisión de dictar falta de mérito a cuatro supuestos pandilleros menores de edad, que fueron capturados por atentar contra la policía.

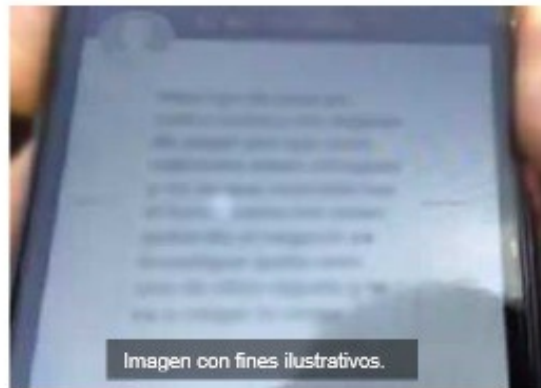


Imagen con fines ilustrativos.

El domingo 10 de enero, el periodista Leonel Machic, conductor del Noticiero Conflicto, transmitido en el Canal Sur TV de Suchitepéquez, aseguró haber recibido amenazas de muerte por parte del alcalde de Pueblo Nuevo, Edgar José García Monroy, así como por otros miembros del Concejo Municipal, debido a una nota publicada el 30 de diciembre del 2016, en la que se informaba sobre aparentes malos manejos en los recursos de la comuna.

El sábado 28 de enero, Prensa Libre denunció que su fotógrafo Carlos Hernández Ovalle recibió amenazas de muerte por parte de la agente de PNC Gladys Santos Mejía, quien horas antes había sido capturada por un caso de soborno.



Orozco agredido durante manifestación de vendedores ambulantes en la sexta avenida de la zona 1, Guatemala. Foto: Tomada de Facebook.

Samuel Orozco, reportero de Noti7, denunció ante la fiscalía haber recibidos amenazas de muerte por mensajes vía Facebook, la noche del 14 de febrero, en la que le advertían que debía abstenerse de abordar el tema de los pandilleros en el noticiero.



CERIGUA
PREMIO INTERNACIONAL
Emblema de Prensa 2013

Con el aval de la Asociación de periodistas de Guatemala



En este trimestre también se tuvo conocimiento de un caso de aparente censura editorial, en el que estuvo involucrada la revista *ContraPoder*, miembro del consorcio de medios de comunicación Grupo A, presidido hasta hace unos meses por el ex Ministro de Energía y Minas Erick Archilla, quien actualmente se encuentra prófugo por un caso de corrupción.

Periodistas de revista *ContraPoder* denuncian censura y Representantes RESPONDEN #NoticiasGT #Agustín Lea Más >>> go.gu/xcl1d



Sofía Menchú, periodista del semanario, informó que directivos de ese medio de comunicación censuraron una investigación de su autoría, la cual abordaba una campaña iniciada por distintos sectores para desacreditar a Iván Velásquez, jefe de la Comisión Internacional contra la Impunidad en Guatemala (CICIG).

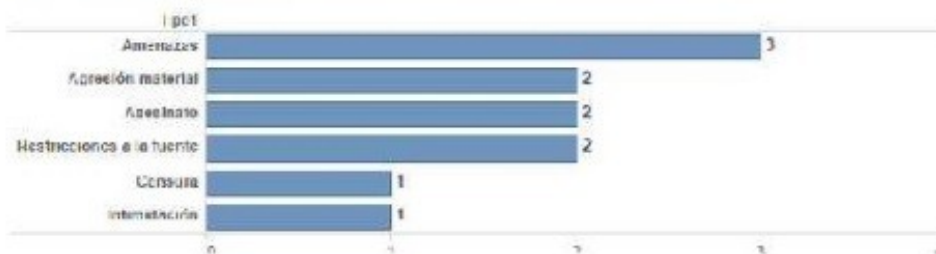
ILUSTRACIÓN DE CASOS EN GRÁFICAS Y MAPAS

CERIGUA



PREMIO INTERNACIONAL
Emblema de Prensa 2013

AGRESIONES POR TIPO



Datos elaborados por Cerigua
Información actualizada hasta el 31 de marzo del 2017

CERIGUA

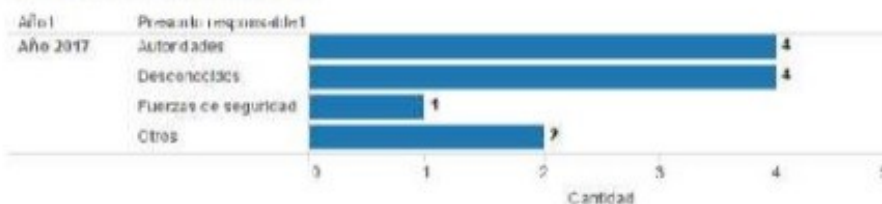


PREMIO INTERNACIONAL
Emblema de Prensa 2013

Año1

- (All)
- Año 2010
- Año 2011
- Año 2012
- Año 2013
- Año 2014
- Año 2015
- Año 2016
- Año 2017

SUPUESTOS RESPONSABLES



Datos elaborados por Cerigua



CERIGUA
PREMIO INTERNACIONAL
Emblemático de Prensa 2013

Con el aval de la Asociación de periodistas de Guatemala



Información actualizada hasta el 31 de marzo del 2017

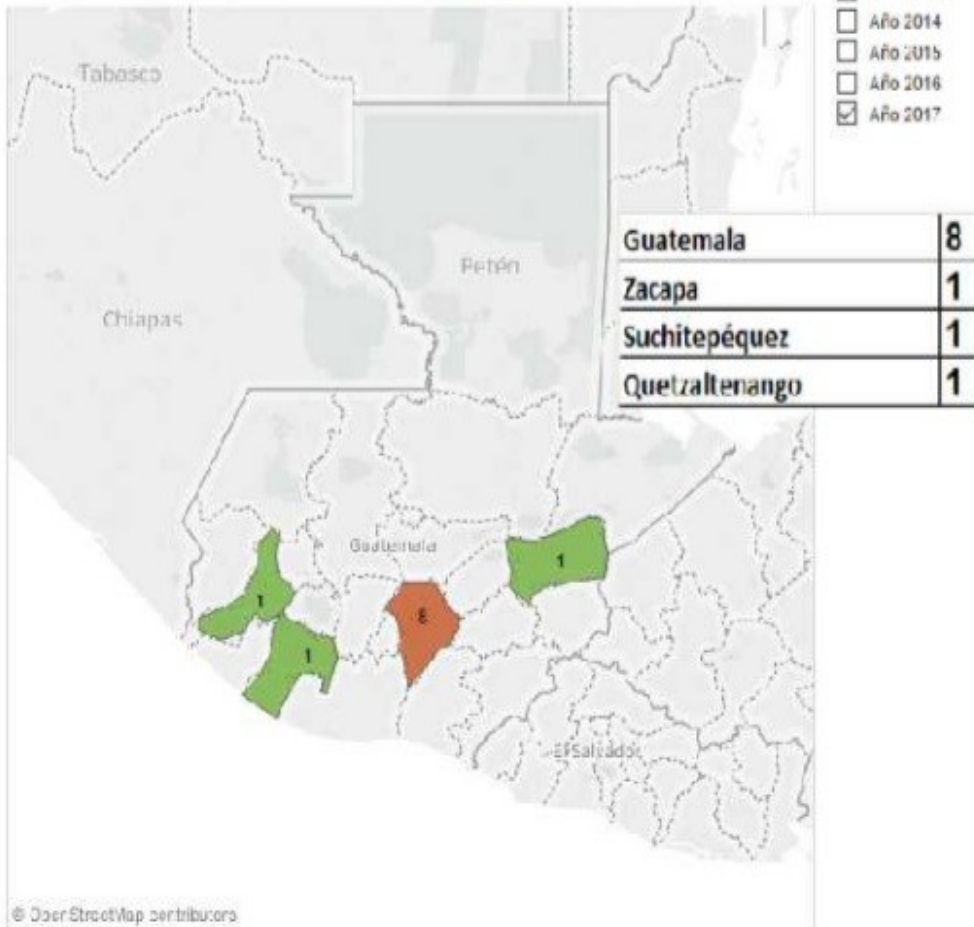


PREMIO INTERNACIONAL
Emblemático de Prensa 2013

Año1

- (A1)
- Año 2010
- Año 2011
- Año 2012
- Año 2013
- Año 2014
- Año 2015
- Año 2016
- Año 2017

AGRESIONES A PERIODISTAS POR DEPARTAMENTO



© OpenStreetMap contributors

Datos elaborados por Cerigua
Información actualizada hasta el 31 de marzo del 2017



CERIGUA
PREMIO INTERNACIONAL
Emblem de Prensa 2013

Con el aval de la Asociación de periodistas de Guatemala

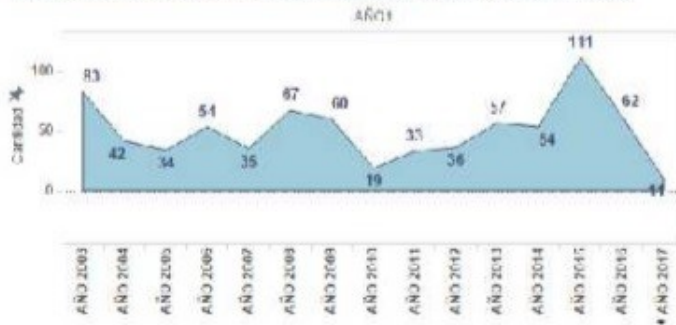


CERIGUA



PREMIO INTERNACIONAL
Emblem de Prensa 2013

HISTÓRICO AGRESIONES A PERIODISTAS EN GUATEMALA



Instrucciones
Seleccione el filtro inferior uno o varios años para ver las agresiones de ese periodo. Con las pestañas superiores puede elegir ver el número de agresiones por departamentos o por supuestos agresores.

*Solo incluye el primer trimestre del 2017

Datos elaborados por Cerigua
Información actualizada hasta el 31 de marzo del 2017

MAPA DE RIESGO

El Mapa de Riesgo es una construcción propia de Cerigua, que se elabora a partir de las publicaciones sobre temas de crimen organizado y narcoactividad monitoreados en cinco medios escritos: Prensa Libre, Siglo 21, elPeriódico, La Hora y Nuestro Diario. Clasificación de niveles de riesgo: bajo entre 1 y 15 notas, medio entre 16 y 30 notas, alto con 31 notas en adelante. Lo que se pretende con este mapa es representar gráficamente los peligros a los que están expuestos los periodistas y comunicadores al informar sobre estos temas en sus departamentos.

La base de datos cuenta con información sistematizada y verificada desde el año 2012. Es alimentada diariamente y cuenta con indicadores tomados de la Ley contra la Delincuencia Organizada.



CERIGUA
PREMIO INTERNACIONAL
Emblema de Prensa 2013

Con el aval de la Asociación de periodistas de Guatemala

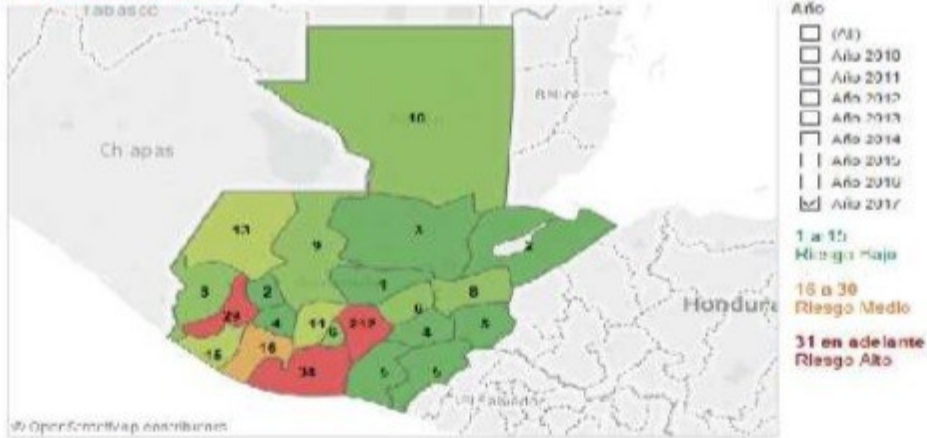


CERIGUA



PREMIO INTERNACIONAL
Emblema de Prensa 2013

MAPA DE RIESGO

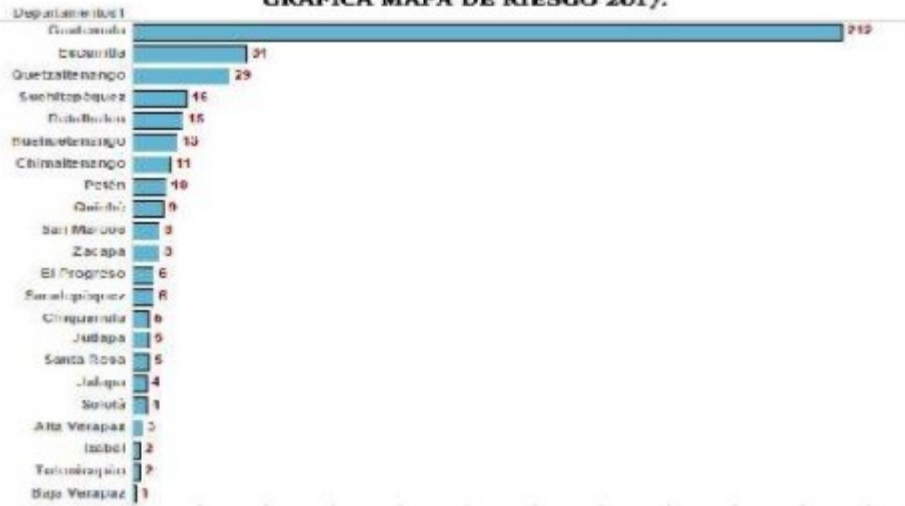


CERIGUA



PREMIO INTERNACIONAL
Emblema de Prensa 2013

GRAFICA MAPA DE RIESGO 2017.





REZAGO Y DESINTERÉS GUBERNAMENTAL EN LA IMPLEMENTACIÓN DEL PROGRAMA DE PROTECCIÓN A PERIODISTAS

Este 3 de mayo se cumplen cinco años de que el Gobierno de Guatemala, bajo la administración de Otto Pérez Molina y Roxana Baldetti, se comprometió públicamente a implementar un Programa de Protección para periodistas, con el cual se busca aminorar las amenazas y posibles atentados que pudieran enfrentar los periodistas a nivel nacional.

Desde entonces han transcurrido dos administraciones de gobierno y ha ocurrido el asesinato de 18 comunicadores sociales, la mayoría de ellos en el interior del país, sin que las actuales autoridades del Ejecutivo concreten esa promesa.



El presidente de Guatemala, Jimmy Morales, manifestó su "total" compromiso para crear y promover un programa de protección a periodistas en el país cuyo trámite quedó estancado durante la anterior administración. Foto: AGN

El presidente Morales avaló en su totalidad la propuesta y giró instrucciones para que trabajaran para implementar el mecanismo.

Actualmente se está trabajando una estrategia dirigida a los Estados Miembros del Consejo de Derechos Humanos de las Naciones Unidas para que recomienden nuevamente la implementación de este programa, cuando Guatemala pase el análisis sobre la situación de los derechos humanos, como lo hizo el gobierno durante el Examen Periódico Universal (EPU), al que fue sometido el Estado de Guatemala en 2012.

El EPU es un mecanismo del Consejo de Derechos Humanos de Naciones Unidas mediante el cual se evalúa cada cuatro años la situación de los derechos humanos en los países, se realizan recomendaciones para mejorar la protección de garantías básicas y se examina el cumplimiento de las recomendaciones realizadas previamente a los Estados y las cuales éstos se comprometieron a ejecutar.

*EN EL EPU DEL 2012, GUATEMALA ACEPTÓ LAS
RECOMENDACIONES FORMULADAS POR VARIOS ESTADOS PARA*



LA CREACIÓN DE UN PROGRAMA DE PROTECCIÓN A PERIODISTAS Y COMO EN OTROS CASOS, HA INCUMPLIDO.

LA SOCIEDAD INTERAMERICANA DE PRENSA (SIP) DESTACA LA CENSURA Y AUTOCENSURA DE LA PRENSA GUATEMALTECA



Reunión de la SIP en La Antigua Guatemala. Foto Prensa Libre: Renato Melgar.

En su informe sobre Guatemala, la SIP señaló que la censura y la autocensura continúa siendo uno de los principales problemas para los periodistas, mayoritariamente en el interior, quienes han optado por el silencio ante la peligrosidad que representan el poder de los políticos locales o las estructuras del crimen organizado.

Algunos sectores empresariales con mayor frecuencia pretenden utilizar la pauta publicitaria para condicionar la línea editorial de

los medios y que no se publiquen noticias negativas para sus marcas o quejas de los usuarios por deficiencias en el servicio, añade el documento.

La organización criticó también las constantes muestras de intolerancia a las noticias, opiniones y cuestionamientos por parte del presidente Jimmy Morales y el vicepresidente Jafeth Cabrera, quienes en diversas actividades han cuestionado el trabajo de los medios de comunicación.



La SIP destacó la denuncia realizada por la Alianza de Entidades de Prensa, la cual señala que el Estado ha incumplido con el compromiso asumido en Ginebra en 2012, de adoptar un Programa de Protección a Periodistas.



LUCES Y SOMBRAS DEL PERIODISMO GUATEMALTECO DURANTE LA CRISIS POLÍTICA DEL 2015



Proteger a los periodistas es una necesidad impostergable. Los propietarios de los medios no se pueden desatender de esta realidad. Deben apoyar a sus colaboradores para que puedan sortear los riesgos o enfrentarlos en mejores condiciones. La seguridad de los periodistas debe ser asumida como la seguridad de los medios.

Cuando ellos o ellas sufren agresiones por el trabajo que realizan, se está agrediendo también la libertad de expresión y de prensa. Se están

violentando libertades fundamentales de la ciudadanía que ve limitado el derecho a la información. Sin embargo, es el Estado el principal responsable de garantizar esta seguridad y para ello, en el caso de Guatemala, existe un compromiso hasta ahora incumplido, de construir un Mecanismo de Protección a Periodistas.

La sociedad tiene derecho a estar informada y para ello requiere que la libertad de expresión y de prensa esté garantizada. Este derecho es particularmente relevante en momentos de crisis, cuando las incertidumbres suelen campear. Si los periodistas en condiciones de normalidad están insuficientemente protegidos, cuando se sobreviene una crisis la vulnerabilidad para ellos y para ellas se potencia geométricamente.

Es muy importante señalar, como una lección aprendida, las consecuencias que a veces deben pagar los empresarios de medios cuando incursionan en la política, situación que se manifestó en la crisis del 2015 con un severo daño a la credibilidad de sus medios y también el perjuicio que provoca a la prensa los políticos que adquieren medios con fines aviesos, lo que también ocurrió.

El resultado de lo referido anteriormente es un daño a los medios que ven afectada su credibilidad y legitimidad, atributos que son difíciles de construir y que se pueden perder. Es difícil para dichos medios hacer un control de daños y reconstruir su credibilidad.

Síntesis de la intervención de Ileana Alamilla en la Asamblea de la SIP.

COMPLICADA RELACIÓN PRESIDENCIAL CON LA PRENSA



CERIGUA
PREMIO INTERNACIONAL
Sistema de Prensa 2013

Con el aval de la Asociación de periodistas de Guatemala



La administración del Presidente Jimmy Morales se ha caracterizado por su complicada y errada relación con los medios de comunicación.

El mandatario y sus asesores carecen de una adecuada estrategia comunicacional y en su lugar han adoptado un agrio relacionamiento con la prensa, lo cual se ha evidenciado en las numerosas ocasiones en que Morales se ha rehusado a brindar declaraciones públicas para aclarar temas controversiales como las imputaciones contra su hijo o las ambiguas declaraciones sobre las campañas de difamación contra el jefe de la Comisión Internacional contra la Impunidad en Guatemala (CICIG), Iván Velásquez, así como por los señalamientos infundados realizados en contra de los medios de comunicación, a los que acusó de iniciar “rumores fundamentados” de un golpe de Estado o las acusaciones a los medios de estar en desacuerdo con el Ejecutivo aparentemente porque su administración se ha negado a otorgar sobornos o la llamada “fafa”.



GUATEMALA PINTADA DE ROJO EN EL MAPA DE REPORTEROS SIN FRONTERAS.

Violaciones a la libertad de informar no son exclusivas de regimenes autoritarios dice RSF

El documento ubica a Guatemala en el lugar 118, de 180 países analizados y señala que el país sigue minado por la violencia del crimen organizado y la impunidad, que hacen muy peligroso el trabajo de los periodistas.

de periodistas en conferencias de prensa, la conde a medios de comunicación, ataques y comentarios sobre el supuesto intercambio de “fafa” y la restricción al ingreso de Casa Presidencial han sido medidas criticadas durante la administración del Presidente.



El presidente Jimmy Morales ha recibido críticas por haberse negado a otorgar sobornos y ataques a medios de comunicación.

Los reporteros padecen amenazas y agresiones cuando denuncian casos de corrupción en los que están implicados políticos y gobernantes; Guatemala aún se encuentra entre los países más peligrosos del continente para prensa, ya que a menudo se registran asesinatos de periodistas, indica.



LA LIBERTAD DE PRENSA EN EL MUNDO EN EL 2017

Además, estaba previsto que en 2016 se aprobara un mecanismo nacional de protección de periodistas, pero el proyecto se aplazó, destaca la Clasificación.

DÍA MUNDIAL DE LA LIBERTAD DE PRENSA

El Día Mundial de la Libertad de Prensa fue adoptado por la Asamblea General de las Naciones en 1993, siguiendo una de las recomendaciones formuladas durante la 26ª reunión de la Conferencia General de la Unesco en 1991. La fecha fue electa para coincidir con el aniversario de la Declaración de Windhoek, en la cual representantes de medios



CERIGUA
PREMIO INTERNACIONAL
Emblema de Prensa 2013

Con el aval de la Asociación de periodistas de Guatemala



de comunicación africanos que participaban en un seminario organizado por la Unesco, en la capital de Namibia, elaboraron un documento el cual agrupaba los principios de la libertad de prensa.

La conmemoración del 3 de mayo es una oportunidad de evaluar la libertad de prensa a nivel mundial, defender los medios de comunicación de los ataques sobre su independencia, así como rendir homenaje a los periodistas que han perdido sus vidas en el desempeño de su profesión, de acuerdo con Unesco.

CERIGUA se solidariza con las y los periodistas y comunicadores y reafirma su compromiso por velar y defender la libertad de emisión del pensamiento y de prensa. Ratifica que no cesará en sus esfuerzos para que el Estado asuma su responsabilidad de adoptar un Programa de Protección a Periodistas.

Guatemala, 3 de mayo de 2017.